´

Señor
JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES **NUMERO 7**
correspondiente a un tercer **pago del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023**

En virtud del Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión, número CD-59-2023-4084, que tiene como objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA, me permito presentar a usted el presente informe de las actividades realizadas:

1. Asesorar jurídicamente en atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía en temas de control al transporte en la ciudad, inherentes al desarrollo del proyecto Control y Regulación del Tránsito.

2. Acompañar jurídicamente en los requerimientos presentados por los diferentes organismos de control (ministerio de transporte, superintendencia de puertos y transportes, entre otros) referentes al control de la informalidad en la prestación de los distintos modos en el transporte público.

3. Realizar visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.

4. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.

EVIDENCIAS

Se realizaron visitas y acompañamiento a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad







SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.
BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial @TransitoBaq Transitobaq

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.
BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial @TransitoBaq Transitobaq



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.
BARRANQUILLA.GOV.CO • atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial @TransitoBaq Transitobaq

Se brindo asesoramiento en la redacción de acta de inicio, acta de entregas entre otros documentos de los contratos asignados a la oficina

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

SC-CER80099

ACTA DE ENTREGA DE CASCOS ABATIBLES PARA MOTOCICLETAS

CONTRATO No.	IMC-027-2023
COMPRADOR	DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
VENDEDOR	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT. 900556342
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CASCOS DE MOTOCICLETAS PARA EL PERSONAL DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MEBAR EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
VALOR INCLUIDO IVA	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($45.124.800), incluido IVA

	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	CASCOS ABATIBLES PARA MOTOCICLETAS	UND	105

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron los señores: Mayor ® **JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ**, Jefe Oficina de Control Operativo de Tránsito y Seguridad Vial, en calidad de Supervisor, quien entrega, Brigadier General **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL** Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla y Coronel **CESAR OCTAVIO SARABIA BETANCOURT,** Subcomandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, quienes reciben, con el fin de hacer entrega de una parte y recibir de la otra, de los elementos anteriormente descritos, adquiridos por el Distrito de Barranquilla, mediante Contrato No. **IMC-027-2023**, suscrito con la empresa **NIT: 900.5560.342**, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Distrito de Barranquilla en la Cláusula Tercera del **Convenio Interadministrativo de Cooperación CD-59-2023-0087, de fecha 24 de marzo de 2023.**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, el contratista ha entregado los elementos relacionados, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidos por el Distrito y la Policía Nacional a través de la Seccional de Tránsito y Transporte.

Hace parte integrante de la presente acta: Copia del contrato No. **IMC-027-2023** y las facturas de los elementos de puesto de control.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en la ciudad de Barranquilla, a los **22 días del mes de noviembre de 2023.**

Quien entrega

MY: ® **JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ**
Jefe oficina Control Operativo de Tránsito,
Supervisor del Contrato.

Quienes reciben

Brigadier General **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla.

Coronel **CESAR OCTAVIO SARABIA BETANCOURT**
Subcomandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla.
Supervisor Convenio Interadministrativo.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.
BARRANQUILLA.GOV.CO - atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @Transitobaq @Transitobaq

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

SC-CER80099

ACTA DE ENTREGA DE ELEMETOS DE CONTROL

CONTRATO No.	IMC-028-2023
COMPRADOR	DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA
VENDEDOR	OFIEXPORT SAS NIT. 802.023.673
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA QUE REQUIERE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA MEBAR-TRANSITO EN OCASIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
VALOR INCLUIDO IVA	$ CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($45.500.000) incluido IVA

	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA
1	SILLA EJECUTIVA	UND	15
2	SILLA OPERATIVA	UND	10
3	SILLA DE VISITA	UND	20
4	PUESTO DE TRABAJO LINEAL	UND	5
5	TANDEM	UND	6
6	SILLA PLASTICA	UND	100
7	MESA PLEGAPLE PARA EVENTOS	UND	1
8	ARCHIVADOR 4 GAVETAS METALICO	UND	3
9	PERCHERO	UND	6
10	CORTINA	UND	6
11	TABLEROS ACRILICOS	UND	6

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron los señores: Mayor ® **JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ**, Jefe Oficina de Control Operativo de Tránsito y Seguridad Vial, en calidad de Supervisor, quien entrega, Brigadier General **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL** Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla y Teniente Coronel

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur -15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

CESAR OCTAVIO SARABIA BETANCOURT, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, quienes reciben, con el fin de hacer entrega de una parte y recibir de la otra, de los elementos anteriormente descritos, adquiridos por el Distrito de Barranquilla, mediante Contrato No. **IMC-028-2023** , suscrito con la empresa **NIT: 802.023.673,** para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Distrito de Barranquilla en la Cláusula Tercera del **Convenio Interadministrativo de Cooperación CD-59-2023-0087, de fecha 24 de marzo de 2023**.

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el Distrito de Barranquilla y la Policía Metropolitana de Barranquilla, suscribieron el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es: **LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL DISTRITO SE COMPROMETEN EN EL AMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD. CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LA POLICIA NACIONAL"**
- Que conforme a la cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo de Cooperación, a título de aporte el Distrito comprometió la suma de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($ 8.000.000.000.oo)**, correspondiente al valor solicitado para el segundo semestre el año 2023, el cual fue amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **202300380 de fecha 03 de febrero de 2023**
- Que en virtud del precitado Convenio en la Cláusula Quinta Entrega de los Aportes: "El Distrito Especial Industrial y Portuario efectuará el aporte económico a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma: a) **APORTES EN ESPÉCIE:** por la suma de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000.000)** mediante la entrega del soporte técnico, tecnológico, logístico, parque automotor, bienes y servicios requeridos por la seccional de tránsito y transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, una vez se adjudiquen y celebren los respectivos contratos derivados de los diferentes procesos de selección para la adquisición de los bienes y servicios que hacen parte del plan de necesidades con las respectivas especificaciones y fichas técnicas autorizadas por la Policía nacional de Colombia.
- Que el Distrito mediante contrato No. **IMC-028-2023** suscrito con la empresa **OFIEXPORT SAS,** adquirió elementos de mobiliario relacionados al principio del presente documento.
- Que los elementos de puesto de control relacionados anteriormente se entregan mediante la presente acta conforme a la Clausula Tercera, numeral 3: "*Entregar a la Policía Nacional, dentro del plazo de ejecución del Convenio, los elementos, relacionados en el plande necesidades que allegue la Policía Metropolitana de Barranquilla, y que sea aprobado por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, condestinación a la Seccional de Tránsito y Transporte Metropolitana de Barranquilla,…*"

Atentamente,

TITO ROBERTO ARAGÓN MIER
CC. 1.741.463

NIT. 890.102.018-1
SC-CER100099

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, el contratista ha entregado los elementos relacionados, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidos por el Distrito y la Policía Nacional a través de la Seccional de Tránsito y Transporte.

Hace parte integrante de la presente acta: Copia del contrato No. **IMC-028-2023** y las facturas de los elementos de puesto de control .

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en la ciudad de Barranquilla, a los **04 días del mes de diciembre de 2023**.

Quien entrega

MY: **® JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ**
Jefe oficina Control Operativo de Tránsito.
Supervisor del Contrato.

Quienes reciben

Brigadier General **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla.

Teniente Coronel **CESAR OCTAVIO SARABIA BETANCOURT**
Subcomandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla.
Supervisor Convenio Interadministrativo.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127. Sede Americana: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 88 sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.
BARRANQUILLA.GOV.CO - atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @TransitoBaq @TransitoBaq